

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 'RIMERO' DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **36**

Fecha: 09/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2018 00047	Alimentos para menores	YORYANIS - GARIZABALO ACOSTA	JAIR JOSE CARBONO CANTILLO	Auto de Tramite AUTO ORDENA REQUERIR AL PAGADOR DE CAJA HONOR PARA QUE INFORME SI YA CONSIGNO CESANTIAS	08/04/2021	
20001 31 10 001 2019 00393	Verbal	JOSE MARIA AVILEZ MONTIEL	INGRID YULAINÉ CLAVIJO	Auto de Tramite AUTO ORDENA A LA COMISARA DE FAMILIA DEL COPEY CESAR ADELANTAR PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	08/04/2021	
20001 31 10 001 2019 00426	Verbal	FRANCIA ELENA DURAN ROMERO	LEONARDO RAFAEL VALEST GUTIERREZ	Sentencia de Primera Instancia SENTENCIA DECLARA QUE LA MENOR XXXXXXXXXXXX ES HIJA hija biológica del señor LEONARDO RAFAEL VALEST GUTIERREZ., habida de las relaciones que sostuvo este último con la señora FRANCIA ELENA DURAN ROMERO.	08/04/2021	
20001 31 10 001 2020 00081	Verbal	MILENA - REDONDO VASQUEZ	PEDRO JAVIER ROCCASALVA HEVIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO Señala el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las ocho (8:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P. la que se realizará de manera virtual.	08/04/2021	
20001 31 10 001 2020 00082	Verbal	CESAR DE JESUS VERGARA PEREZ	MARYURIS YULIETH ROJAS ORTIZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO SEÑALA el veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las ocho (8:00 a.m.) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P. la que se realizará de manera virtual.	08/04/2021	
20621 40 89 001 2020 00204	Verbal	MAURO JOSE RANGEL JIMENEZ	ADRIANA MILENA RANGEL ARDILA	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR	08/04/2021	
20001 31 10 001 2020 00241	Jurisdicción Voluntaria	JUANA OYAGA TORRES	SIN DEMANDADO	Sentencia de Primera Instancia Sentencia resuelve Cancelar el patrimonio de Familia, constituido por Escritura Publica No. 139 del 25 de enero de 1984 de la Notaria Única (ahora primera) del Circulo de Valledupar, consistente en la casa de habitación ubicada en la manzana 77 Casa 18 etapa III del Barrio Garupal de la ciudad de Valledupar, identificada con la matricula inmobiliaria No. 190-28052 por lo motivado anteriormente	08/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA
SECRETARIO